

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.241/14

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental a favor de AMOR TIEMBLO AQUILINO, para Explotación ganadera para 15 animales ovinos, en parcela 18 del polígono 25 de Arenas de San Pedro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Arenas de San Pedro, a 31 de octubre de 2014.

La Alcaldesa-Presidenta, *Caridad Galán García*.